

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Jefe del Departamento de Desarrollo de la Práctica Docente	
Misión	Mejorar la prestación de los servicios educativos en las Unidades UPN, mediante evaluaciones académico-administrativas con los Directores de las Unidades UPN.
Objetivo	Lograr mediante la regulación de la práctica docente, el mejoramiento en la prestación de los servicios educativos dentro del ámbito de las Unidades UPN.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">– Proponer conjuntamente con los Órganos Académicos respectivos, los planes y programas educativos a desarrollar en las Unidades UPN.– Hacer cumplir los reglamentos y demás disposiciones que normen el quehacer universitario, dentro de la esfera de su competencia.– Coordinar acciones con las Unidades UPN, a fin de solventar los trámites y procedimientos académico-Administrativos a realizar ante los Órganos de la Unidad Ajusco.– Concertar reuniones de evaluación académico-administrativas, con los Directores de las Unidades UPN.– Participar en la determinación del calendario escolar para las Unidades UPN.– Asistir a cursos y eventos Académicos, que propicien el mejoramiento y actualización de los sistemas educativos y en particular los referidos a las modalidades que operan en las Unidades UPN.– Evaluar el desarrollo de las actividades del Departamento y en su caso, proponer las medidas correctivas conducentes.– Presentar a la Subdirección el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.– Realizar las demás funciones que le asigne la Subdirección de Desarrollo Académico.
Entorno Operativo	Se relaciona de manera externa con las Unidades UPN